

**SOLICITUD Nro. 127705
FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA No. 31010**

La OFICINA ASESORA DE PLANEACION, una vez revisada la formulación del Proyecto 7988 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE LOS ACTORES SOCIALES PARA LA GARANTÍA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA EN BOGOTÁ D.C.

, el cual cuenta con el concepto de gasto:

ACTIVIDAD:

23864 Vigencia: 2025 1035_O232020200991124_Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión_3

Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

035_Documentos de planeación

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA, PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DERIVADOS DE LOS PRODUCTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA, LA TERRITORIALIZACION DE ACCIONES Y LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR RELIGIOSO.

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

Meta 3912 Vigencia: 2024-Código Segplan #3. IMPLEMENTAR 100.0% POR CIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2024 - 2028 DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE RELIGIÓN, CULTO Y CONCIENCIA EN

OBSERVACIONES:

UNA VEZ CARGADO EL PROCESO EN SIPSE, SE IDENTIFICA COHERENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD, META PROYECTO Y META PLAN DE DESARROLLO RELACIONADA, POR LO ANTERIOR, SE EXPIDE LA VIABILIDAD TÉCNICA.

Tipo de Recurso :

RECURSOS DISTRITALES

* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Dirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descriptos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversión, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., **enero 19 de 2025**



**DIEGO FERNANDO FIGUEROA GUERRA
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
CODIGO VERIFICACION FN2SO2LV5J7974GD8PUV**

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la OFICINA ASESORA DE PLANEACION

SOLICITANTE: MARIA XIMENA MORALES TRUJILLO
SUBSECRETARIA PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA GARANTIA DE DERECHOS
ELABORÓ: JONATHAN ANDRES BELTRAN MONDRAGON
OFICINA ASESORA DE PLANEACION